de Chillan Viejo Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION PLAZA VIVA POBLACION BELLAVISTA RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº 1223

CHILLAN VIEJO, 06 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 503 del 16.02.2011, que aprueba Contrato de ejecución de obras; Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 09.05.2011.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCION PLAZA VIVA, VILLA DIEGO PORTALES, CHILLAN VIEJO", de fecha 09 de Mayo del presente año, encomendada a Don Danilo Godoy San Martín, cancelar Ultimo estado de pago por un monto total de \$ 1.936.130.- impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.05.09 y al Ítem 31.02.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JQB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.